

Tercera Sesión Extraordinaria del 2020

A las 8:00 horas con 07 minutos, del día 21 de enero del 2020, en la sede del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California (ITAIPBC)** ubicado en calle H y Avenida Carpinteros, Número 1598 Colonia Industrial C.P 21010, Mexicali, Baja California. Se reunieron los integrantes del Pleno de este Instituto, para llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria del 2020**.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, el Comisionado Presidente agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes, en términos del artículo 24 del Reglamento Interior de este Instituto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Álvaro Antonio Acosta Escamilla pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Cintha Denise Gómez Castañeda, Comisionada Propietaria.

Lucía Ariana Miranda Gómez, Comisionada Presidente.

Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Propietario.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el Secretario Ejecutivo certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que el Comisionado Presidente **declaró instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;

ÚNICO: Autorización del Pleno del Instituto para la asistencia de los Comisionados Propietarios, siendo en este caso la Comisionada Presidente Lucía Ariana Miranda Gómez y el Comisionado Propietario Jesús Alberto Sandoval Franco, para efecto de asistir al informe de Actividades 2019 que se realizará por parte del Mtro. Samuel Montoya Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto Zacatecano de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual contará con la presencia de los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), así como Comisionados de diversas entidades Federativas e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, el cual tendrá verificativo el día 21 de enero de 2020, en Zacatecas.

Concluida la exposición del orden del día la Comisionada Presidente Lucía Ariana Miranda Gómez, solicitó se sometiera a votación económica el orden del día propuesto, el cual resultó **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día la Comisionada Presidente expresa respecto al punto único del orden del día el cual consiste en la asistencia de los Comisionados Propietarios, siendo en este caso la Comisionada Presidente Lucía Ariana Miranda Gómez y el Comisionado Propietario Jesús Alberto Sandoval Franco, para efecto de asistir al informe al informe de Actividades 2019 por parte del Mtro. Samuel Montoya Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto Zacatecano de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual contará con la presencia de los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), así como Comisionados de diversas entidades Federativas e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, el cual tendrá verificativo el día 21 de enero de 2020, en Zacatecas.

La Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia comenta que dichas comisiones a la ciudad de Zacatecas, servirán para contar con mayores herramientas para que las mismas se puedan desarrollar y materializar en el Instituto.

Lo antes expuesto se fundamenta con los artículos 81 fracción IX de la Ley de Transparencia, así como los artículos 16 fracción X y 97 fracción XV, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California.

En este acto realizo el uso de la voz el Comisionado Jesús Alberto Sandoval Franco, el cual secundo este punto del orden del día, informando que era necesario el que existirá mayor enlace con todos los Institutos de la República Mexicana, al igual que con los Comisionados los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Una vez desahogado el punto único del orden del día, el Secretario Ejecutivo por instrucciones de la Comisionada Presidente sometió a votación por cédula, cuyo resultado de votación fue de tres votos a favor, por lo que la Comisionada Presidente realizó la declaratoria correspondiente, en los siguientes términos:

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** tomándose el **ACUERDO APE-02-06** mediante el cual **SE APRUEBA** la Autorización del Pleno del Instituto para la asistencia de los Comisionados Propietarios siendo en este caso la Comisionada Presidente Lucía Ariana Miranda Gómez y el Comisionado Propietario Jesús Alberto Sandoval Franco, para efecto de asistir al informe de Actividades 2019, que se realizará por parte del Mtro. Samuel Montoya Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto Zacatecano de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual contará con la presencia de los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), así como Comisionados de diversas entidades Federativas e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, el cual tendrá verificativo el día 21 de enero de 2020, en Zacatecas, Zacatecas.

LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ
Comisionada Presidente del ITAIPBC

**CINTHYA DENISE GÓMEZ
CASTAÑEDA**
Comisionada Propietaria

**JESÚS ALBERTO SANDOVAL
FRANCO**
Comisionado Propietario

ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
Secretario Ejecutivo

La presente Acta consta de tres hojas, fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de febrero de 2020 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, celebrada el 06 de febrero de 2020, y firmada conforme al artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 90 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue agregada al Diario de Debates y publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.